



## Equinoterapia para Personas con Discapacidad SMDIF Corregidora

<b>Codigo</b>	TR-1210-032	<b>Fecha elaboración</b>	22/11/2021
<b>Revisión</b>	2	<b>Fecha modificación</b>	02/02/2022

<b>¿Es un trámite o servicio?</b>	<b>Servicio</b>
-----------------------------------	-----------------

### Descripción del trámite o servicio

Tratamiento terapéutico de algunos trastornos, enfermedades y discapacidades en el que el paciente establece algún tipo de relación sensorial con un caballo.  
"En la equinoterapia el paciente tiene un comportamiento activo porque conduce el caballo"

<b>Medio de Presentación</b>	Presencial
------------------------------	------------

<b>Trámite en línea</b>	No aplica
-------------------------	-----------

### Datos Requeridos para el trámite

No aplica

### Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio

Presentar en copia:  
1. Identificación oficial del solicitante.  
2. Acta de nacimiento.  
3. CURP.  
4. Comprobante de domicilio vigente, que sea de Municipio de Corregidora.  
5. 2 fotos tamaño infantil (blanco y negro o a color)  
6. Certificado médico (donde indique la discapacidad, expedido por el Sistema Estatal DIF, Sistema Municipal DIF o de preferencia de alguna Institución de salud; Hospital Gral., Cruz Roja, IMSS, ISSSTE, CRIQ).

<b>Plazo maximo de Respuesta</b>	Inmediato	<b>Vigencia</b>	Período de la administración y/o 30/11/2024
----------------------------------	-----------	-----------------	---

<b>Plazo apercibimiento</b>	No aplica	<b>Tipo de ficta</b>	No aplica
-----------------------------	-----------	----------------------	-----------

<b>Documento que recibe el ciudadano</b>	<b>Ninguno</b>
--	----------------

<b>Información que se deberá conservar para</b>	No aplica
---	-----------

<b>Horario de atención</b>	Lunes a viernes 8:30 a 16:30 horas
----------------------------	------------------------------------

### ¿Qué costo tiene?

Gratuito

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma

No aplica

### Criterios de Resolución

Cumplir con los requisitos y el proceso, ser ciudadano de Corregidora

### Fundamento Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación
- Ley General para la inclusión de las personas con Discapacidad
- Ley para la inclusión al Desarrollo Social de las personas con Discapacidad del Estado de Querétaro
- Ley para prevenir y eliminar toda forma de discriminación en el Estado de Querétaro.
- Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Corregidora, Querétaro

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio: Coordinación de Accesibilidad e Inclusión de Personas con Discapacidad.

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
<p><b>Nombre del Responsable: Salvador Delgado Martínez</b></p> <p>Cargo: Coordinador</p> <p>Adscripción: Coordinación de Accesibilidad e Inclusión de Personas con Discapacidad, SMDIF Corregidora. Querétaro.</p> <p>Correo Electrónico: delgadosalvador1060@gmail.com</p> <p>Domicilio: Pedro Urtiaga # 86 El Pueblito, Corregidora, Qro. c.p. 76900</p> <p>Teléfono: 442 225 0412</p>	<p>Nombre del Responsable: C. Salvador Delgado Martínez</p> <p>Cargo: Coordinador</p> <p>Adscripción: SMDIF Corregidora</p> <p>Correo Electrónico: delgadosalvador1060@gmail.com</p> <p>Domicilio: Pedro Urtiaga # 86 El Pueblito, Corregidora, Qro. c.p. 76900</p> <p>Teléfono: 442 225 0412</p>

### Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.

Lic. Carolina Espíndola García

Comisionada de Mejora Regulatoria

Dirección de Mejora Regulatoria adscrita a la Secretaría de Atención Ciudadana

Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx

Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro

Teléfono: 442 2096000 ext 3037



